

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de plazas vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados en activo.*

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 15 de febrero último para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia en activo, Rama de Juzgados,

y conforme a lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar para las vacantes de los Juzgados que a continuación se relacionan a los Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, que se citan:

Nombre y apellidos	Juzgado destino actual	Juzgado para el que se nombra
D. Luis López Mojado .....	San Sebastián, 1 .....	San Sebastián, 3.
D. Julio Rivero Alvarez .....	Barcelona, 1 .....	Barcelona, 17.
D. Graciano de Castro Rodríguez .....	Vagos y Maleantes de Bilbao .....	Bilbao, 3.
D. Francisco Guardia Plumet .....	Madridejos .....	Madrid, 2.

Segundo.—Se declaran desiertas por falta de solicitantes las vacantes anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Navahermosa, Utrera y Valverde del Camino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1965.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

cultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas, 3.000 pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 16 de febrero de 1965 por la que se nombra a doña Francisca Lerate Santaella Auxiliar numeraria de «Violín» del Conservatorio Profesional de Música de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a una Auxiliaría Numeraria de «Violín» del Conservatorio Profesional de Música de Sevilla;

Considerando que en la tramitación del expresado concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada por voto unánime del Tribunal y en favor de la única aspirante presentada y que del expediente no se desprende que se hayan presentado protestas ni reclamaciones,

Este Ministerio ha acordado aceptar la propuesta del Tribunal y nombrar a doña Francisca Lerate Santaella Auxiliar numeraria de «Violín» del Conservatorio Profesional de Música de Sevilla, con el sueldo anual de 13.320 pesetas más las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 26 de febrero de 1965 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrático de la Universidad de La Laguna a don José Ramón Alvarez González.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Ramón Alvarez González Catedrático numerario de «Química Técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, con el haber anual de entrada de 28.320 pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 26 de febrero de 1965, por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de la Universidad de Valencia a don Agustín Escardino Benlloch.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Agustín Escardino Benlloch Catedrático numerario de «Química técnica» de la Fa-

*ORDEN de 1 de marzo de 1965 por la que se resuelve expediente instruido a instancia de doña Rosa María Casado Rodríguez, incluyéndola en la propuesta de aprobadas del Segundo Tribunal de Vizcaya de la oposición a ingreso en el Magisterio resuelta en 29 de julio de 1964.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia de doña Rosa María Casado Rodríguez, opositora a ingreso en el Magisterio número 30 del Segundo Tribunal de Vizcaya, promoción de 1964, para que le sea reconocida la aprobación de las citadas oposiciones y su inclusión en el Escalafón del Magisterio;

Resultando que el Segundo Tribunal de la provincia de Vizcaya de las oposiciones a ingreso en el Magisterio convocadas por Orden de 29 de noviembre de 1963 incluyó en su propuesta con el número 30 a doña Rosa María Casado Rodríguez;

Resultando que por Orden de 29 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto) la referida opositora, que había incoado en su día expediente de dispensa de defecto físico para poder ingresar en el Magisterio Nacional Primario, fué excluida de la propuesta del Segundo Tribunal de Vizcaya por haberle sido desestimada por Orden de 4 de junio anterior la dispensa de defecto físico citada;

Resultando que contra la denegación de la dispensa de defecto físico acordada en 3 de junio de 1964 interpuso la interesada el oportuno recurso, que es resuelto en sentido estimatorio por Orden de 7 de enero del año en curso, en virtud del cual se le concede a la señora Casado Rodríguez la dispensa de defecto físico solicitada;

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, la Orden de 29 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), que convocó la oposición, y la Orden de 29 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), que aprobó el expediente de dicha oposición;

Considerando que la señora Casado Rodríguez fué propuesta con el número 30 por el Segundo Tribunal de Vizcaya por haber aprobado todos los ejercicios de la oposición a ingreso en el Magisterio convocada por Orden de 29 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre);

Considerando que a su debido tiempo la interesada presentó la totalidad de los documentos exigidos por el número 29 de la convocatoria de la oposición, si bien, por haberle sido denegada su petición de dispensa de defecto físico por Orden de 3 de junio de 1964, hubo de ser excluida de la propuesta del Segundo Tribunal de Vizcaya, lo que se llevó a cabo en la Orden de 29 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), por la que se aprobó el expediente de la oposición;

Considerando que, al haberle sido estimado a la interesada por Orden de 7 de enero último el recurso de reposición, carece de fundamento la exclusión de tal opositora, que se basó exclusivamente en la desestimación de la dispensa de defecto físico, que le ha sido concedida por la Orden resolutoria de su recurso, por lo que procede revocar la Orden de aprobación del expediente de oposición en cuanto se refiere a la exclusión de la señora Casado Rodríguez,

Este Ministerio ha resuelto dejar sin efecto la Orden de 29 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto) en cuanto se refiere a la exclusión de doña Rosa María Casado Rodríguez y, en su virtud, incluirla en la propuesta de aprobadas del citado Tribunal, con el número 30, quien causará alta en el Escalafón en la misma fecha de los de su promoción —29 de